

ACTA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA DIEBOLD ECUADOR S.A.

Celebrada el día 14 de marzo de 2018

En el Distrito Metropolitano de Quito, a los catorce (14) días del mes de marzo del año dos mil dieciocho (2018), a las 15h00 horas, en las oficinas ubicadas en Cumbayá, calle del establo y calle E, Edificio Site Center, tercer piso, oficina 301 se reúnen los accionistas de la compañía DIEBOLD ECUADOR S.A. (la "Compañía").

En ausencia del Presidente de la compañía se elige para que presida la Junta en calidad de Presidente *ad-hoc* a la abogada Sofia Velasco Mayorga, y actúa como Secretaria *ad-hoc* la abogada Gabriela Villalobos Dávalos.

La Secretaria *ad-hoc* de la Junta informa a los presentes que de conformidad a la ley de compañías, se ha dado inicio a la grabación de la Junta.

La Presidente *ad-hoc* solicita que por Secretaria se constate la existencia del quórum estatutario necesario para adoptar resoluciones válidas.

La Secretaria *ad-hoc* formó la lista de asistentes de la Junta General de Accionistas, a las 15:10 horas, de conformidad con el Libro de Acciones y Accionistas que se encuentra en medio digital y bajo responsabilidad del Representante legal, de conformidad con el siguiente detalle:

Accionistas	Capital Pagado US \$	%
DIEBOLD COLOMBIA S.A. Rep. por la Ab. Gabriela Villalobos	1.699.718,00	99,9999
DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING COMPANY, LLC. Rep. por la Ab. Sofia Velasco	30,00	0,0001
Total	1.699.748,00	100,00

La Secretaria *ad-hoc* deja constancia que con un total del 100% de las acciones se ha completado el quórum de instalación para la celebración de la presente Junta.

Por encontrarse presente la totalidad del capital suscrito y pagado de la Compañía, se constituye en Junta General Ordinaria de Accionistas con el carácter de Universal, al amparo de lo dispuesto en el artículo 238 de la Ley de Compañías, para tratar el siguiente orden del día:

- 1. Conocer y resolver sobre los informes del Presidente Ejecutivo, Comisario y Auditores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.**
- 2. Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.**
- 3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio y años anteriores.**
- 4. Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía.**
- 5. Nombramiento de comisarios y auditores externos para el año 2018.**

A continuación, la Presidente *ad-hoc* dispone que se proceda a discutir el primer punto del orden del día acordado.

1. Conocer y resolver sobre los informes del Presidente Ejecutivo, Comisario y Auditores de la Compañía, correspondiente al ejercicio económico 2017.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta toma la palabra para manifestar que de acuerdo a lo dispuesto por la ley, los informes del Presidente Ejecutivo y Comisario de la Compañía estuvieron a disposición de los accionistas con la suficiente anticipación.

De igual manera manifiesta que el informe de los auditores de la compañía, ha sido presentado, para lo cual proceden a revisarlo.

La representante de la compañía DIEBOLD COLOMBIA propone sean aprobados los informes de Presidente Ejecutivo y Comisario correspondientes al ejercicio económico 2017 y se tome en cuenta las recomendaciones realizadas por los auditores externos.

La Presidente consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
DIEBOLD COLOMBIA S.A.	A FAVOR
DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING COMPANY, LLC	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

1.1. APROBAR los informes presentados por el Presidente Ejecutivo y Comisario de la compañía, correspondientes al ejercicio económico 2017, sin observaciones de ninguna clase.

1.2. INSTRUIR a los administradores que tomen en cuenta las recomendaciones de los auditores externos de la compañía.

La Presidente *ad-hoc*, solicita que por secretaría se dé lectura del segundo punto del orden del día:

2. Aprobación de los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

Aprobados que han sido los informes del Presidente Ejecutivo y del Comisario, se procede a conocer los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

La representante de la compañía DIEBOLD COLOMBIA S.A. propone sean aprobados los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2017.

La Presidente *ad-hoc* consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
DIEBOLD COLOMBIA S.A.	A FAVOR
DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING COMPANY, LLC	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

La Junta de accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

2.1. APROBAR los estados financieros de la Compañía correspondientes al ejercicio económico 2017, sin observaciones de ninguna clase.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta solicita que por secretaría se dé lectura al tercer punto del orden del día:

3. Resolución sobre el destino de las utilidades del ejercicio y de años anteriores.

La Presidente *ad-hoc* de la Junta indica que, las utilidades del ejercicio económico 2017 después de los impuestos y pago a trabajadores ascienden a la suma de US \$ 1.639.480,27

El representante de la compañía DIEBOLD COLOMBIA S.A. propone que luego del cálculo de impuestos, deducciones legales y participación de trabajadores, las utilidades se mantengan como no distribuidas y las utilidades de los ejercicios anteriores de los años 2015 y 2016 se repartan a los accionistas conforme al porcentaje que mantienen en la compañía por el valor de US \$ 2.000.000,00.

La Presidente consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
DIEBOLD COLOMBIA S.A.	A FAVOR
DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING COMPANY, LLC	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

La Junta de Accionistas **RESUELVE POR UNANIMIDAD** lo siguiente:

3.1. NO DISTRIBUIR las utilidades generadas en el ejercicio económico 2017 luego de las deducciones legales correspondientes y el pago a trabajadores, mantenerlas como utilidades retenidas.

3.2. DISTRIBUIR luego de las deducciones legales y el pago a trabajadores, las utilidades de los años 2015 y 2016 por el valor de US \$ 2,000,000.00 a los accionistas de acuerdo al porcentaje que mantienen en la compañía.

La Presidente *ad-hoc* solicita que por secretaría se dé lectura al cuarto punto del orden del día acordado:

4. Nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía.

La Presidente *ad-hoc* indica a la Junta que el nombramiento de Presidente Ejecutivo de la compañía está por caducarse, por lo que es conveniente y necesario proceder con el nombramiento indicado.

La representante de la compañía DIEBOLD COLOMBIA S.A. propone que se reelija como Presidente Ejecutivo de la Compañía al señor Eric Johann Graf Alvear y se autorice a la secretaria *ad-hoc* a fin de que emitan el nombramiento correspondiente y lo inscriba en el Registro Mercantil.

La Presidente *ad-hoc* consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
DIEBOLD COLOMBIA S.A.	A FAVOR
DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING COMPANY, LLC	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

4.2 NOMBRAR como Presidente Ejecutivo de la compañía al señor Eric Johann Graf Alvear.

4.3 AUTORIZAR a la secretaria *ad-hoc* a fin de que emita el nombramiento correspondiente y lo inscriba en el Registro Mercantil.

La Presidente *ad-hoc* solicita que por secretaría se de lectura al quinto y último punto del orden del día acordado:

5. Nombramiento de comisarios y auditores externos para el año 2018.

La Presidente *ad-hoc* indica a la Junta que es necesario nombrar a un comisario y a una firma auditora para que realice la revisión de los estados financieros de la compañía correspondientes al ejercicio económico 2018.

La representante de la compañía DIEBOLD COLOMBIA S.A. propone que se nombre como comisario principal a la señora Jaqueline Amán y mantener pendiente el nombramiento del comisario suplente y se nombre a la firma BAKER TILLY ECUADOR para el año 2018 y se autorice al Presidente Ejecutivo para que negocie los honorarios con los auditores.

La Presidente *ad-hoc* consulta si existe alguna sugerencia sobre la moción expuesta u otra moción alternativa para ser considerada.

La Secretaria de la Junta informa que los votos en blanco y las abstenciones se sumarán a la mayoría de votos simples que se compute a la votación y que al momento de votar no procede plantear modificación a la moción.

Por lo expuesto y después de deliberar, la Secretaria *ad-hoc* llama a los Accionistas por orden alfabético, uno a uno, en voz alta, para que ejerzan su derecho de voto.

Accionistas	Voto
DIEBOLD COLOMBIA S.A.	A FAVOR
DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING COMPANY, LLC	A FAVOR

Al no haber votos nulos, en blanco ni abstenciones, la Junta **RESUELVE POR UNANIMIDAD**, lo siguiente:

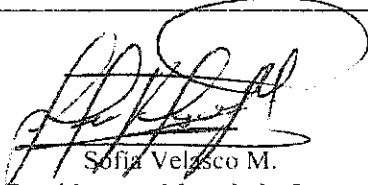
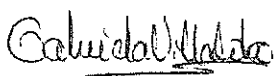
- 4.1. **ELEGIR** a la señora Jacqueline Aman como comisario de la Compañía, y fijar su remuneración en la suma de USD 500,00 anuales.
- 4.2. **NOMBRAR** a la compañía BAKER TILLY ECUADOR como auditora externa para que realice el examen de los estados financieros de la Compañía, correspondientes al ejercicio 2018.
- 4.3. **AUTORIZAR** al Presidente Ejecutivo de la Compañía a que negocie los honorarios del auditor externo de la Compañía.

Por no haber otro punto que tratar en el orden del día, la Presidente *ad-hoc* de la Junta concede un receso para la redacción del Acta. Reinstalada la sesión, el acta es leída, aprobada por unanimidad y suscrita por todos los presentes.

Al Libro Expediente de Actas de Junta General se agregará los siguientes documentos:

- (1) Un original de la presente acta;
- (2) Copia del informe del Presidente Ejecutivo;
- (3) Copia del informe del Comisario de la Compañía;
- (4) Copia del informe de los auditores externos;
- (5) Copia de los Estados Financieros de la compañía;
- (6) Copia del Nombramiento de Presidente Ejecutivo;
- (7) Documentos de representación de los accionistas.

A las 16:30 se levanta la sesión

 Sofía Velasco M. Presidente <i>ad-hoc</i> de la Junta	 Gabriela Villalobos D. Secretaria <i>ad-hoc</i>
 DIEBOLD COLOMBIA S.A. Rep. por el Ab. Gabriela Villalobos Accionista	 DIEBOLD LATIN AMERICA HOLDING Rep. por la Ab. Sofia Velasco Accionista